

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9140** *NANAK CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 1744/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nawaz Yasar contra Nanak Construcciones, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado decreto fecha 11 de abril de 2012 por el que se declara a Nanak Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.084,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de abril de 2012.- Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120022969-1